

Urkund Analysis Result

Analysed Document: naranjo y tigre.docx (D38088220)
Submitted: 4/28/2018 12:49:00 PM
Submitted By: dpincays@unemi.edu.ec
Significance: 3 %

Sources included in the report:

Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx (D10054323)
GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx (D28072922)
<http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/CIRCULAR-001-CUENTAS-POR-COBRAR-PGE-2018.pdf>

Instances where selected sources appear:

8

INTRODUCCIÓN

Las normas técnicas contables son creadas para evitar la corrupción y llevar un mejor control de recursos asignados a cada estado y sobre todo que estos países puedan tomar mejores decisiones para provecho de la sociedad. Estas normas permiten que cada país rinda cuenta de manera obligatoria a sus ciudadanos, logrando que los ciudadanos conozcan que los objetivos establecidos por cada gobierno se están cumpliendo. Es por ello, que la implementación de las norma técnicas del sector gubernamental (NICSP) deben ser estudiadas, mediante un análisis documental a nivel macro y micro (fuera y dentro del país). Logrando identificar el progreso de los países latinoamericano como es el caso de Colombia, Guatemala, el Salvador y Ecuador. La propuesta tiene cinco capítulos en donde se detalla los siguiente: La problematización del tema a tratar, seguido del segundo capítulo de un estudio documental donde damos a conocer todos los precedentes del tema, y las referencias del mismo como por ejemplos datos del IFAC, IPSASB., así mismo el capítulo 3 utiliza la investigación empírica cualitativa aplicada, que es una investigación de tipo descriptivo, porque se realizó tomando como referencias investigaciones ya publicadas en revistas indexadas como Scopus, Wos, Scielo, Dialnet, Redalyc, Proquest, Latindex, El Doaj, continuando la explicación del tema en profundidad redactando puntos como la evolución, armonización y adopción de las normas en países como Colombia, Guatemala, El Salvador y a nivel local, Ecuador. Y para finalizar, con el capítulo cinco, dictan las conclusiones a las que se llegaron tras el análisis documental.

CAPÍTULO 1

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La variedad de información de tipo financiera en los regímenes de gobierno estableció la necesidad de armonizar los Estados Financieros para que los mismos sean de fácil comprensión y comparación con otra institución de nivel público, esta variedad de información dio origen a la trasformación de las normas contables dando como resultado las normas contables explícitamente para el sector gubernamental, dichas normas son de referencia internacional para que el método contable del sector público se desarrolle a nivel mundial, aplicar las normas es primordial porque permite mejorar la gestión y tomar una decisión favorable dentro de las instituciones públicas. (Christiaens, Vanhee, Manes-Rossi&Aversano, 2013).

Las normas contables para entes públicos fueron creadas para que las entidades públicas las adapten y obtengan información transparente, al momento de la rendición de cuentas además de aumentar credibilidad y obtener información financiera armonizada.

Los informes financieros que se elaboran en el sector de gobierno basados en las normas contables técnicas para dicho sector (NICSP) permiten a los usufructuarios estimar la responsabilidad contable para los bienes o servicios dirigidos por la organización, estimando posición y desempeño financiero, usos y fuentes de la institución gubernamental para decidir de proveer recursos o hacer negocios para la entidad.

Entonces, ¿es realmente diferente el sector gubernamental? Razones para aseverar dicha pregunta son varias, pero la primordial es la entrega de recursos y servicios públicos, porque el estado es el responsable de suministrar servicios, bienes para uso público, esta razón de carácter primordial marca la disimilitud entre los dos tipos de sectores (público y privado), el segundo tiene fines lucrativos y el público fines sociales. (Galvis, 2016).

En la actualidad existen países aplicando las normas contables de carácter gubernamental y cerca de 39 países se encuentran desarrollando proyectos de aproximación para las normas, se puede mencionar dos modelos de aplicación de las normas:

- a) de manera directa, es decir a las normas ya usadas las sustituyen por las actuales y
- b) de manera indirecta, modifican las normas de la localidad a partir de normativas internacionales, es decir adaptan las normas.

Las fallas de mayor importancia para que las normas se implementen son:

- la falta de amparo de la alta dirección
- no tener una planificación debida donde conste el periodo de la preparación obligatoria
- el tiempo de transición y aplicación. (Brusca & Gómez, 2013).

Los países de Latinoamérica están buscando la manera de poder armonizar su administración financiera de tal forma que las normas internacionales vayan alineadas junto con el sistema contable del sector público, las reformas contables dan inicio en largos plazos, los países de Latinoamérica que se encuentra en la periodo de transición esperan que en un periodo de cinco años obtener la convergencia.

El IPSASB manifiesta que la aplicación de las NICSP en las entidades del sector público proveerá información financiera de calidad, fiable, además de homogeneidad en sus Estados Financieros así el gobierno tomara mejor decisión sobre los recursos asignados y habrá transparencia en la rendición de cuentas.

Si se compara sistemas contables de los países que requieren de NICSP con los que ya aplican se podrá observar un nivel de información contable que varía entre el 11 y 84% según un resumen ejecutivo realizado por el BID el año 2017, esto se debe a que no cuentan con un idioma contable homogéneo; es decir aplicar diversas normas que no les permite tener una gestión controlada o información de manera transparente.

Existen países que se manejan bajo el sistema de base de efectivo modificado y otros que han dado un siguiente paso para aplicar NICSP operando bajo el sistema del devengado; aplicar este principio permite que el país se adapte a dicho principio para poder convergir.

Justificación

Esta tesina surge por la necesidad de implementar normas contables gubernamentales en países de America Latina y de manera especial en Ecuador, país que desde el año siguiente

pone en marcha su plan de convergencia, pero que según estudios realizados a través de una encuesta a catorce países de América Latina incluyendo Ecuador por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a partir del 2020 el país estaría adoptando las normas. Es de mucha importancia tener un enfoque internacional de los avances que ha tenido implementar las normas en países latinoamericanos como reseñas.

Al pasar el tiempo los métodos de contabilidad tienen cambios constantes en merced del informe contable que otorgan a la organización, este informe sirve para tener una interacción con diferentes países en temas de negocios, y Ecuador no debe quedar atrás. Objetivos: Objetivo General Analizar la implementación de normas técnicas contables de carácter gubernamental mediante un análisis documental a nivel país e internacional. Objetivos Específicos • Analizar las bases teóricas a considerar para implementar las normas. • Analizar la convergencia a nivel local de las NICSP.

CAPÍTULO 2

MARCO TEORICO

La contabilidad general se desarrolla con el diseño de evidenciar los registros económicos generados en un periodo contable con relación a la transparencia en cuanto a la información financiera proporciona para dichos registros. La contabilidad pública agrupa los movimientos contables de un país, siendo el contador general quien lleva las anotaciones de los hechos económicos, y éste pertenece a alguna institución del estado, ya sea llamado como Ministerio de Finanzas, Hacienda Pública, Gobierno Federal Estatal, Dirección General de Contabilidad, entre otros. Así mismo el contador es el encargado de emitir estados financieros acorde a Principios Contables Generalmente Aceptados y aplicar control a cada proceso, que concluye con la transparencia de la información a la ciudadanía. (Sánchez, Pincay, Guevara & Calle, 2017).

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) fue fundada en 1977, como la representación mundial de los contadores, la IFAC con el propósito estratégico de fortalecer la gestión financiera pública, y, el discernimiento internacional mediante el crecimiento de aceptación basada en el devengo internacional de sector público por:

- El progreso "alta calidad contable".
- El progreso de otra publicación de importancia para la parte gubernamental y
- Concientización técnicas y sus beneficios. (IFAC, 2018).

Las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental o IPSASB, nacen gracias al principio contable establecido por Raimondi en 1974, donde el devengo constituyó una técnica de registro bajo el contexto socio-económico en donde las instituciones de gobierno y privadas están inmersas en el mercado, el devengo poco a poco excluye al método simplista de caja que su momento era el más utilizado de manera global. Posteriormente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), gracias al estudio del balance de pago, adjunta a sus directrices el método de acumulación y el devengo en el año 2001, como base a los tratados del sistema de estadísticas de finanzas públicas y es así como da apertura a la evolución de la contabilidad pública. (Espinosa, 2015). El IPSASB con la colaboración del FMI, y la Organización para la

Cooperación Desarrollo Económico (OCDE), emite en julio del 2003 las primeras normas contables para el sector de gobierno. Numerosos países ha acogido las NICSP tal es de Canadá que adopto NICSP por primera vez en junio del 2013 y demás países que están por adoptarlas como Ecuador, que está en transcurso de armonización. La federación ayuda al progreso fuerte de la economía internacional fomentando a la convergencia de tales normas. (Bortone, 2013). En América las NICSP, son el nuevo marco regulatorio contable para instituciones de gobierno, fueron emitidas por IPSASB. El marco conceptual es el registro de devengo, quienes orientan una visión de manera optimista a los profesionales contables a nivel internacional, para la justificación del egreso estatal y la rendición de cuentas de cada gobierno, ya que el objetivo principal del método, es de armonizar los Estados Financieros gubernamentales con el resto del mundo de manera transparente, y que puedan ser interpretadas por otros contadores internacionales. (Pincay, Sánchez, Flores & Calle, 2017). Los estados financieros preparados según el principio contable de acumulación y el devengo, comunican a los usufructuarios de hechos económico pasados, exista o no de por medio el pago o el cobro del mismo, es por eso, que estos hechos son registrados en los libros de contabilidad al que hace referencia, información importante para los usuarios mediante la rendición de cuentas, porque es provechoso para tomar una decisión de manera acertada. La rendición de cuentas es la acción obligatoria que tienen los organismos públicos con el pueblo sobre la utilización de recursos estatales. (Sánchez & Pincay, 2013). Las normas para la contabilidad gubernamental tienen como objetivo armonizar los estados financieros y dar transparencia a la rendición de cuenta de las entidades del sector gubernamental. Las NICSP se crearon para dar uniformidad a la información financiera de países con diferentes jurisdicciones. El consejo de dichas normas reconoce las diferencias entre culturas, tradiciones, aspectos sociales por ellos que el IPSASB estableció dichas normas para que esa diversa y no se vea reflejada en la interpretación de los resultados contables. (IFAC, 2015). Gracias a esta modernización de los métodos contables gubernamentales creados por las IPSASB, fueron diseñadas para llevar un mejor control de los recursos estatales, estas normas buscan mejorar la calidad de información contable pública, para una toma de decisión correcta, honestidad y tener al tanto a los ciudadanos. Es de gran importancia que los agentes se involucren en la evolución de la implementación contables del sector público, agentes como representantes del sector académico; colegios, universidades, organizaciones profesionales y aquellas empresas de auditoría externas, agentes que deben estar en continuas capacitaciones para la adaptación de las NICSP. Existen países que poseen planes de acción para la adopción, los métodos contables, excepto El Salvador y Guatemala, en estos países va muy lento adoptar y armonizar las normas. Guatemala no ha presentado un avance desde el 2006 por interés político, es por ello, parcialmente adopta las IPSASB en todas sus fases. (Araya, Caba, & López, 2016). Características contables del sector gubernamental Las NICSP se fundan en las NIIF, más cuando hace referencia a movimientos financieros, contrato de arrendamientos. No obstante, existen diferencias conceptuales y económicas entre sectores que no deben ser ignorados. El IPSASB analizó dichas diferencias, como características del sector estatal con preeminencia para la contabilidad, las primordiales son: • Las instituciones gubernamentales son sin fines de lucro. Aunque varias actividades se realizan en mercados, las tracciones con mayor relevancia no son comerciales. • El informe del presupuesto a disimilitud de las organizaciones privadas, es de mayor relevancia para la

sociedad, para el sector público. • Los objetivos, propiedad, todos los recursos, actividades, están estrechamente ligados a contribuir a merced de los ciudadanos. Razón por la cual conlleva cierta semejanza en lo que a aplicación de normas se refiere, es decir, las NIIF, sin embargo, existe normas específicas destinadas a las actividades públicas de los distintos gobiernos internacionales y dichas normas está establecida con base al principio contable del devengo, operaciones o transacciones de diferentes gobiernos poseen derechos y obligaciones. (Bergmann & Labaronne, 2013). IPSASB, público 40 NICSP, dichas normas han sido aplicadas, adoptadas en diferentes países. Cabe recalcar que varios países no han adoptado el principio contable de acumulación o devengo y mucho menos las NICSP. Sin embargo, países como Bolivia y Chile aplican las NICSP; países como Ecuador, Colombia, están por adoptarlas. (IPSASB, 2017).

NORMAS CONTABLES TECNICAS GUBERNAMENTALES EN EL ECUADOR

El Ecuador tras la crisis gubernamental a causa del feriado bancario, en el 2001 estableció nuevas políticas fiscales, teniendo como base el presupuesto general de los sectores sociales, políticos, llevando a cabo procesos de planificación, de presupuesto, y de contabilidad, todo en procedencia a la constitución y al plan nacional de desarrollo 2017-2021, este último estableció 12 objetivos que mueven el presupuesto de todo un estado, políticas como: • Avalar un estilo de vida digno con igualdad para todos los ciudadanos. • Fortalecer la sostenibilidad del régimen económico social y solidario, y reforzar la dolarización.

• Suscitar la transparencia para una ética social, entre otras. (CNP, 2017).

En 1990 la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros emitió un reglamento de los Principios contables, obligando a la totalidad de compañías sujetas a su control a aplicarlo, luego el 8 de julio de 1999, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador decidió adoptar como fundamento las NIC para poder presentar las NEC cuyo propósito es modernizar los principios de la contabilidad y armonizar las políticas y procedimientos contables para poder registrar hechos económicos y emitir informes financieros. Con el pasar de los años estas normas permanecían desactualizadas por falta de tiempo, por parte del Comité Técnico del IICE, decidiendo sustituir las NEC en el 2006 por las NIIF, las mismas que eran emitidas por el International Accounting Standards Board, IASB; obligando a la totalidad de entidades controladas por la SUPERCIAS aplicar estas normativas desde el año 2009, sin embargo se dejó un plazo de implementación hasta el año 2012. (Amores, 2015). Ecuador a partir de noviembre del 2014, para crear la normativa contable gubernamental, considerara las Normas Internaciones de Contables para el Sector Gubernamental, normas que serán de aplicación para todo el sector público no financiero. La contabilidad pública es modificada según lo que necesita el país, la rectoría de la economía del país, está bajo compromiso del consejo de finanzas. (COPLAFIP, 2014). Las funciones de dirección financiera del país es la de establecer directrices entre otros mecanismos que sirvan para el correcta operación del SINFIIP. por esta razón existe la reforma del

acuerdo N. 447 "Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental por el Acuerdo Ministerial N.0067, que entro en vigencia

en mayo del 2016, con el propósito de brindar información sobre los Activos, Pasivos y Patrimonio, la evolución económica y financiera del país, información que sirve de provecho para la rendición de cuentas y tomas de decisiones. El acuerdo N. 0067, menciona que los hechos económicos deben ser registrados en base a principios contables como son: • El devengado • Asociación contable presupuestaria • Medición económica • Igualdad contable • Realización • Características cualitativas: relevancia, representación fiel, comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad. Este acuerdo establece cuales son las normas técnicas que se deben aplicar, el registro y reconocimiento de los hechos económicos, como reconocer el activo, el pasivo, reconocimiento de ingresos, reconocimiento de gastos, reconocimiento del patrimonio, reconocer los ajustes económicos, las estimaciones presupuestarias y el ciclo de contabilización. (MINISTERIO DE FINANZAS, 2016).

La contabilidad pública o presupuestaria del Ecuador, está identificada por dos conceptos el "Ítem o partida presupuestaria" y por "código contable o cuenta", son conceptos utilizados en reconocimiento de hechos económicos en base al principio de acumulación o devengo. Estos hechos económicos son registrados por medio del catálogo contable que es aprobado por el SINFIPI mediante la rectoría de finanzas responsable de la actualización del catálogo general de cuenta en enero de 2017. (Sánchez, Pincay, Guevara & Calle, 2017). Según (Guerra, 2016) en la entrevista que le realizo a la Eco. Sonia Garzón, afirmo que las normas gubernamentales que se utilizan para la elaboración los EE.FF a partir del 2019, son: NICSP 1, NICS 6, NICSP 17, NICSP 24, NICSP 32.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

En esta investigación se analiza la evolución de las técnicas contables del sector gubernamental. Para lograr realizar el desarrollo empírico del tema investigativo se tomaron como muestra artículos, bases de datos, publicaciones referentes al tema estudiado, es por ello, que la metodología aplicada es descriptiva - cualitativa, ya que nos basamos en un estudio bibliográfico de investigaciones ya realizadas, estudios que han sido publicados en revistas científicas indexadas. El periodo de la revisión bibliográfica abarca el periodo desde el 2011-2017. El análisis documental se lo realizo en base a las frases siguientes:

FIGURA 11. METODOLOGIA APLICADA

METODOLOGIA DEL ANAIISIS DOCUMENTAL 1 2 3 REFERENCIAS DOCUMENTALES REVISION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

REVISION DE ACUERDOS MINISTERIALES A NIVEL LOCAL FASES DESCRIPCION

Elaborado por: Naranjo Erika y Tigre Rosario Fuente: Elaboración propia Métodos e instrumentos de recolección de datos: Para recolectar los datos se usaron métodos e instrumentos de tipo documental.

Fuentes de información: Se utilizaron fuentes primarias, ya que se analizaron los resultados obtenidos en los diferentes textos utilizados como referencia.

El Marco normativo utilizado en la investigación: Son todas normativa mencionadas dentro del documento, como son el acuerdo N. 0067, donde se dio a conocer los procedimiento para aplicar el devengado, así mismo, las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros.

CAPÍTULO 4

RAIMONDI 1971: Expresa que el devengo deber ser parte de los prievncipios contables.

RAIMONDI 1974: Escribe un ensayo sobre el "Principio de Devegamiento".

ASSUM SIMA 1977:

0: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx

87%

Describe la relación con el sentido econòmico de la contabilidad y la eliminación de la version simplista de caja.

FMI 1993: Se adscribe totalmente al sistema del

devengo

y realiza el estudio del manual de la balanza de pagos. FMI 2001: Nueva versión del sistema estadístico de finanzas públicas, el IFAC y el IPSASB adoptan el método de acumulación.

IPSASB 2003:

0: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx

88%

Creación del marco conceptual para informes financieros con propòsito general de entidades del sector.

El IPSASB es el óúico responsable de emitir las NIIF-NIC. IPSASB 2013:

0: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx

91%

La junta de normas internacionales de contabilidad para el sector público desarrolla el Manual de Procedimientos Inernacionales del Sector

público.

FIGURA 22. LAS NORMAS CONTABLES Y SU EVOLUCION EN AMERICA

LAS NORMAS CONTABLES Y SU EVOLUCION EN AMERICA Elaborado por: Erika Naranjo y Rosario Tigre Fuente: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4646473.pdf>.

La modernización de los regímenes contables públicos busca que tome en consideración las necesidades demandadas para lograr una gestión efectiva de los recursos y servicios públicos, es decir que los mismos sean transparentes, lo cual permite por medio de los informes contables se oriente a una correcta interpretación. La contabilidad gubernamental implica un cambio en los métodos contables, sea este por la eliminación o disminución de diferencias entre el sector gubernativo o privado y el énfasis de los mismos al instante de rendir cuentas. Los regímenes contables públicos adoptaron el principio del devengo. El Plan General de Contabilidad Pública supuso la introducción del devengo dentro de la administración gubernamental, para preparar la información económica y financiera además de la presupuestaria. (Brusca, 2010). Según el Marco Conceptual la base contable del Devengado es fundamental, se adoptan para permitir que al momento de preparar Estados Financieros se cumplan sus propósitos. Los efectos del registro de los hechos económicos se reconocen cuando suceden y no necesariamente con la existencia del efectivo, evidenciados en los EE.FF, es decir, el devengado tiene como concepto la adquisición de un derecho o una obligación exista o no el pago o el cobro del mismo. El IFAC por medio de la NICSP 33 establece la guía de este principio. (Dasí, Montesinos & Murgui, 2014). Las NICSP son normas expuestas por el IPSASB, con el principio contable del devengo, el IPSASB forma parte del IFAC, son normas para registrar hechos económicos tanto como para la demostración de EE.FF, el fin del conjunto de normas es aportar a la transparencia y rendición de cada organismos gubernamentales; para comunicar a la sociedad de los resultados conseguidos durante el ejercicio fiscal sobre el uso y destino de recursos. Hoy en día más de 30 países están adoptando la norma, esta adopción acelera las relaciones internacionales. (Ávila & Romero, 2013).

ORGANISMO QUE REGULAN LAS NORMAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Las Normas técnicas de Sector Publico (NICSP) son adaptaciones de las NIIF pero dirigidas a las instituciones públicas, se intenta mantener el texto original a no ser que hayan correcciones que el sector público las justifique.

La adaptación de las Normas Internacionales gubernamentales permite que lo que dan a conocer los informes contable sea de calidad y con un detalle mayor, permite la comparabilidad de una manera más fácil entre los gobiernos, es recomendada por organismos tales como: OCDE, FMI, ONU y el BID; y fortalecer la transparencia. La aplicación de la contabilidad gubernamental que se aplica en base al principio del devengo tienen beneficios tanto para los usuario internos como externos, estos son: Supervisión de una mejor información financiera, gestionar los recursos financieros de una manera efectiva, seguimiento de activo, pasivos y patrimonio neto, mejora la transparencia presentando estados financieros con información fiable y completos, fácil de comparar entre instituciones del sector público.(Kraff, Aldea & Koehler, 2013).

FIGURA 33. AMBITO REGULADOR

Contraloría General de la República IPSAS-NICSP IPSASB Ámbito Público

Superintendencia de Valores y Seguros IFRS - NIIF IASB Ámbito Privado

Elaborado por: Naranjo Erika y Tigre Rosario Fuente: https://www.contraloria.cl/documents/451102/1941542/Boletin_NICSP_1.pdf/4bcd4022-71b2-4f24-95f1-104387450e6d

Cabe recalcar que a nivel latinoamericano el IPSASB, se adaptara a la legislación de cada país. Seis países de América han comenzado el avance de adaptar las normas técnicas gubernamentales de contabilidad como son: Perú, Costa Rica, Colombia, Brasil, Uruguay y otros diez países están evaluando la decisión a tomar. En el caso de Colombia y Perú el principal estímulo para la adopción de las NICSP es la oficina nacional de auditoría de ambos países, mostrando el informe de auditoría donde dan a conocer que los métodos contables de ambos países son de pésima calidad, es por ello, que los estados de Colombia y Perú intentaron modernizar sus sistemas de contabilidad para mejorar la transparencias del contenido de los informes contables. Sin embargo según un resumen ejecutivo emitido el 8 de Agosto del 2017 por el BID menciona una actualización en base a la fechas de adopción de la NICSP en los países Latinoamericanos, una encuesta realizada a 14 países da como resultado una cronología de manera acelerada en 6 años en cuanto a la convergencia de las normas, indicando los siguientes años:

TABLA 11. AÑOS DE ADOPCION DE NICSP

PAISES AÑOS Chile Colombia 2018 Perú 2019 Ecuador El salvador 2020 Honduras República Dominicana 2021 Guatemala Costa Rica 2022 Brasil 2024 Nicaragua Paraguay Uruguay Panamá No determinado Elaborado por: Naranjo Erika y Tigre Rosario Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/documentac/resumen_ejecutivo_BID_Estudio_NICSP_LAC_FOCAL.pdf

Sin embargo, también se logró identificar posibles desafíos en base al devengado de ingresos y tratamiento de los recursos que dispone la empresa, sobre todo sigue habiendo la necesidad de capacitación y tecnología para la implantación, dan como respuesta la desaceleración del proceso en ambos países y su incorporación ha sido legal que practica. (Brusca, Gómez & Montesino, 2016). El estado Colombia mediante la Contraloría General de la Nación (CGN) ha venido desarrollado la armonización de las normas colombianas para el sector público mediante proyectos como: En el 2004: se llevó a cabo un estudio de las diferencias el reconociendo, evaluación y revelación de hechos económicos. En el 2009: se pretendía armonizar la dirección de contabilidad pública en base a las normas internacionales de información financiera de mayor uso por gobiernos internacionales y empresas públicas, dando como resultados el alcance de los objetivos planteados, cumpliendo las perspectivas de los usuarios. De acuerdo a este argumento la Contraloría General de la Nación realizo una clasificación de los entes públicos arrojando como resultado el desarrollo de concordancia de las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las instituciones estatales. (Arango & Torres, 2014). En Ecuador desde el año 2006 en el sector privado era obligatorio la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera dejando atrás las NEC y naciendo el devengo como principio, el sector público no financiero se acogió a dicho cambio. Fue en Toronto - Canadá donde se adoptó por primera ocasión las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) asentadas en el principio de acumulación, las

NICSP han sido modificadas, adaptadas y llevadas a cabo en diferentes estados de América Latina. Paraguay no aplica Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en su información contable lo que genera incertidumbre en la integridad y credibilidad. Costa Rica adopto las normas gubernamentales internacionales recomendadas por el IFAC las implementaron desde enero del 2016, Chile adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) por seguridad y no por obligatoriedad. (Sánchez & Pincay, 2013). Debido a la gran ventaja que posee Ecuador en su implementación del principio del devengado, el Ministerio de Economía y Finanzas establece que para poder converger a las NICSP se debe diseñar y ejecutar 5 fases, la cual ayudará a pasar de normas nacionales a normas internacionales de información financiera: la primera fase se basa en generar un marco regulatorio, brindar capacitaciones, crear grupos de educadores o capacitadores. En la segunda fase se tiene planeado elaborar métodos y políticas que ayuden a llevar a cabo transcurso de la transición a la nueva normativa, además se tiene planificado crear grupos institucionales que lideren este proceso. La fase 3 consiste en aplicar la normativa durante un año de transición comparable, evaluando constantemente para poder detectar y corregir alguna falencia. La fase 4 es considerada el primer año de convergencia plena de la NICSP, en ese año se establecerán indicadores de comparabilidad de eficiencia, eficacia, economía, además se iniciará un cambio de gobernanza e información no financiera. Por último, en la fase 5 se evaluará y comparará los tres años bajo la nueva normativa. El Ministerio de Finanzas informó que el 2019 será el primer año donde se emitirán estados Financieros bajo la normativa NICSP. Los estados financieros que se emitirán bajo esta normativa serán: Estado de Situación Financiero, de Resultados, de Variaciones en el Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, y comparativo de Ejecución Presupuestaria. (Pincay, Sánchez, Flores & Calle, 2017). Varios son los países de America Latina que adoptaron la base del devengado para empezar a adaptar, convergir y armonizar las normas técnicas gubernamentales (NICSP); estos son: Argentina es controlada por la Contaduría General con proceso de adaptación y con aplicación del devengado modificado; Bolivia regulada a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con proceso de convergencia y con base de registro del devengado; Brasil aplica SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) dicho sistema permite dirigir, perfeccionar y controlar los ingresos y egresos de las entidades gubernamentales, pero su registro se basa en el devengado; Chile regulada por la Contraloría General de dicha república en desarrollo de convergencia y con base de registro del devengado; Colombia regulada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en desarrollo de armonización y con base de registro del devengado; Costa Rica regulada por el Ministerio de Hacienda Costa Rica en proceso de Transición, Adopción y Plan de acción con base de registro del devengado; Ecuador regulada por el Ministerio Finanzas en proceso de armonización y con base de registro del devengado; México regulada por el Gobierno Federal y Estatal en proceso de armonización y con base de registro del devengado; Perú regulada por la Dirección General de Contabilidad Pública aplica NICSP de forma gradual y con base de registro del devengado; República Dominicana regulada por la Secretaria de Finanzas en proceso de intensificar y con base de registro del devengado modificado; Uruguay regulada por la Contaduría General de la Nación en proceso de adaptación y con base de registro del devengado modificado solo presupuestario. Los países de Honduras y Paraguay no aplican NICSP registrando sus transacciones en base al flujo de caja modificado y real del percibido.

La adopción del principio del devengo es el principal requisito para que los países de Latino América puedan adoptar normas gubernamentales. El devengo es el pilar fundamental para reconocer las transacciones y otros eventos de carácter financiero en el momento que ocurran. Razón por la cual en enero del 2015 el IASB emitió la NICSP 33 que consiste en adoptar por primera vez las NICSP, la utilización de esta norma se aplicó después de dos años que el IASB la emitió, aplica a todas las instituciones centralizadas y descentralizadas de entes públicos en el país. (Guerra, 2016). CONVERGENCIA LOCAL DE LAS NORMAS

0: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/CIRCULAR-001-CUENTAS-POR-COBRAR-PGE-2018.pdf>

65%

El Ministerio de Economía y Finanzas, en conjunto con la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, emprende el Proyecto de Convergencia a

NICSP. El Ministerio recibió la visita del ex presidente del Comité de dichas normas y un consultor de la Universidad de Zúrich, institución con la que el BID firmo el contrato para que se supervise la ejecución del proyecto de convergencia, esto hará viable la utilización de las normas a partir del 2019. (FOCAL, 2017).

Implementar normas de contabilidad gubernamental en cualquier país de América Latina requiere de un transcurso integral de diferentes recursos, es importante que las entidades de educación superior brinden su apoyo, porque aquí se forman responsables de la formación profesional y técnica de los futuros colegas del área contable o afines, deben poseer competencias que les permita contribuir a la transformación de la información contable del país; aplicando conocimientos teóricos y prácticos para que el sistema contable se renueve, ya que a partir del 2019 entra en marcha el proyecto de aplicación de las NICSP en el país. (Pincay & Sánchez, 2015).

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Las normas internacionales gubernamentales sirven para armonizar la información financiera de los gobiernos internacionales, con el objetivo de reducir la corrupción, garantizar la inversión mediante emisión de estados e informes contables transparentes y sobre todo con el fin de rendir cuentas a los ciudadanos de cada país.

A partir de la elaboración de las primeras normas de contabilidad para la parte pública en base al principio contable de los registro de hechos económicos, como el principio del devengo o de acumulación, para el IFAC, IPSASB, su adaptabilidad, su armonización y convergencia de las NICSP, ha sido un gran esfuerzo de orientación a cada país bajo el marco regulatorio y conceptual de las normas.

Los países de centro America y America del sur, son los países que gran parte de ellos aplican el método de acumulación y el devengo, a excepción de Paraguay, además están en proceso de adopción de las normas y de armonización como es el caso del Ecuador, Colombia. Por esta razón en Latinoamérica están llevando a cabo una serie de medida para la implementación, transición, convergencia, armonización y adopción de las NICSP. El ISPASB ha publicado 40

NICSP. Actualmente el Ecuador no aplica las NICSP, pero en el 2019 o 2020 como lo menciona el BID el país adoptara dichas normas que serán aplicadas en su sistema financiero, es por ello, que se recomienda capacitaciones continuas a todos los servidores públicos del área financiera, así mismo a profesionales del área contable, estudiantes, etc., y no solo en Ecuador sino para todos aquellos países que están en el desarrollo de convergencia con el objetivo de reducir el impacto que se puede generar al aplicar las normas.

RAIMONDI 1971: Expresa que el devengo deber ser parte de los prievncipios contables.

RAIMONDI 1974: Escribe un ensayo sobre el "Principio de Devegamiento".

ASSUM SIMA 1977:

0: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx

87%

Describe la relación con el sentido económico de la contabilidad y la eliminación de la version simplista de caja.

FMI 1993: Se adscribe totalmente al sistema del

devengo

y realiza el estudio del manual de la balanza de pagos. FMI 2001: Nueva versión del sistema estadístico de finanzas públicas, el IFAC y el IPSASB adoptan el método de acumulación.

IPSASB 2003:

0: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx

88%

Creación del marco conceptual para informes financieros con propósito general de entidades del sector.

El IPSASB es el óúico responsable de emitir las NIIF-NIC. IPSASB 2013:

0: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx

91%

La junta de normas internacionales de contabilidad para el sector público desarrolla el Manual de Procedimientos Inernacionales del Sector

público.

Hit and source - focused comparison, Side by Side:

Left side: As student entered the text in the submitted document.

Right side: As the text appears in the source.

Instances from: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx

1: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx 87%

Describe la relación con el sentido económico de la contabilidad y la eliminación de la versión simplista de caja.

FMI 1993: Se adscribe totalmente al sistema del devengo

2: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx 88%

Creación del marco conceptual para informes financieros con propósito general de entidades del sector.

5: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx 87%

1: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx 87%

Describe: La relación con el sentido económico de la contabilidad y la eliminación de la versión simplista de caja. FMI se adscribe totalmente al sistema del devengo

2: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx 88%

Creación del marco conceptual para informes financieros con propósito general de entidades del Sector

5: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx 87%

Describe la relación con el sentido económico de la contabilidad y la eliminación de la versión simplista de caja.

FMI 1993: Se adscribe totalmente al sistema del devengo

6: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx

88%

Creación del marco conceptual para informes financieros con propósito general de entidades del sector.

Describe: La relación con el sentido económico de la contabilidad y la eliminación de la versión simplista de caja. FMI se adscribe totalmente al sistema del devengo

6: Mery_Mendez_Vicuña.doc.docx

88%

Creación del marco conceptual para informes financieros con propósito general de entidades del Sector

Instances from: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx

0: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx 93%

acuerdo N. 447 "Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental por el Acuerdo Ministerial N.0067, que entro en vigencia

0: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx 93%

Acuerdo N. 447 "Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental por el Acuerdo Ministerial N.0067 de 06 de abril del 2016" que entro en vigencia

3: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx 91%

La junta de normas internacionales de contabilidad para el sector público desarrolla el Manual de Procedimientos Internacionales del Sector

público.

3: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx 91%

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público desarrolla el Manual de Procedimientos Internacionales del Sector Público

7: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx 91%

La junta de normas internacionales de contabilidad para el sector público desarrolla el Manual de Procedimientos Internacionales del Sector

público.

7: GESTION-DEVENGO - final REVISADO 3 2.docx 91%

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público desarrolla el Manual de Procedimientos Internacionales del Sector Público

Instances from: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/CIRCULAR-001-CUENTAS-POR-COBRAR-PGE-2018.pdf>

4: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/CIRCULAR-001-CUENTAS-POR-COBRAR-PGE-2018.pdf> 65%

El Ministerio de Economía y Finanzas, en conjunto con la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, emprende el Proyecto de Convergencia a

4: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/CIRCULAR-001-CUENTAS-POR-COBRAR-PGE-2018.pdf> 65%

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, se encuentra ejecutando el Proyecto de Convergencia a